Barranquilla, 10 de abril de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

FLOR MARÌA ZABARAÌN D' ARCE
C.C No. 22.411.680 de Barranquilla- Atlántico

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA M/L ($8.600.000)

POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Por el período comprendido entre el 10 de marzo al 09 de abril de 2026, de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato No. **202601073.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla el día 10 de abril de 2026.

Cordialmente,

Nombre del Contratista: FLOR MARIA ZABARAIN D' ARCE.
Documento de Identificación: C.C No. 22.411.680 de Barranquilla.
Dirección: Carrera 42C No. 83 – 34, casa 8 Barranquilla
Correo electrónico: florzabaraindarce@gmail.com
Teléfono Celular: 3008183501